



San Miguel de Tucumán

VISTO el Expediente N° 33006/2021 por el cual la Dirección del Instituto Técnico de Aguilares, mediante resolución interna N° 086/2023 solicita designación de la Profesora EMILSE GISEL PERALTA RODRIGUEZ en un cargo de Preceptora (774) del turno mañana, partir del 1 de abril de 2023 y hasta el 31 de marzo del 2024, y,

CONSIDERANDO:

Que la Profesora EMILSE GISEL PERALTA RODRIGUEZ fue designada por Resol. Rectoral N° 1476/2022 como Docente Interina en el cargo de Preceptora (774) desde el período lectivo 2023.

Que se prorroga la designación interina a la Profesora EMILSE GISEL PERALTA RODRIGUEZ en un cargo de Preceptora (774) del Instituto Técnico de Aguilares.

Que el Concurso de Preceptor del turno mañana se encuentra sustanciado a la espera de Resolución Rectoral.

Que a fojas 45 la Dirección de Presupuesto informa que la Institución cuenta con la partida presupuestaria correspondiente.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos.

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN**

**R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º.- Designar a la Profesora **EMILSE GISEL PERALTA RODRIGUEZ**, D.N.I. N° 38.744.339 como Docente Interina un cargo de Preceptora (774) del turno mañana, partir del 1 de abril de 2023 y hasta el 31 de marzo del 2024.

ARTÍCULO 2º.- El vencimiento expresado en el artículo 1º, en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que la beneficiaria cumpla la edad prevista para acceder a los beneficios de la Ley de Jubilación de los docentes preuniversitarios.

ARTÍCULO 3º.- La Dirección del Instituto Técnico de Aguilares, queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTÍCULO 4º.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios del Instituto Técnico de Aguilares.



ARTÍCULO 5º.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto, y vuelva al Instituto Técnico de Aguilares.

AE

RESOLUCIÓN RECTORAL FIRMADA DIGITALMENTE

EN SISTEMA SUDOCU POR:

ING. SERGIO JOSÉ PAGANI – RECTOR UNT

DRA. NORMA CAROLINA ABDALA – SECRETARIA ACADÉMICA UNT

**Resolución N°: RES - DCEER - 1045 / 2024**

## Hoja de firmas